

1/2024/CONAD

Licitación para la selección de mutua colaboradora de la seguridad social para formalizar convenio de asociación para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos profesionales del M.I. Ayuntamiento de Tudela, la Junta Municipal de Aguas de Tudela y la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura

Acta Mesa 4

FECHA: 21/06/2024		HORA INICIO: 13:20
		HORA FINAL: 13:30
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Eva Sierra Cortés, Técnica de Prevención	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

1.- Examen de documentación administrativa.

Con fecha 14 de junio se celebró mesa de contratación donde se finalizó con la valoración de todos los criterios de adjudicación y se acordó requerir a **FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 (G28207017)**, la documentación administrativa prevista en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.

La notificación fue puesta a disposición en la sede del Ayuntamiento de Tudela el 14 de junio en PLENA y fue aceptada el mismo día.

El 18 de junio presenta la siguiente documentación en la Plataforma de Contratación:

1º Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Presenta escrito en el que se indica que como mutua "no puede acreditar la capacidad de obrar mediante escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil por no ser éste un requisito exigible conforme a la legislación mercantil" por lo que acredita su personalidad mediante la presentación de los Estatutos Aprobados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adjuntando. Aporta certificado del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de inscripción en el registro de entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social con el número 61.

Aporta estatutos de la entidad aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 24 de junio de 2013.

- Escritura de protocolización y elevación a público de acuerdos de la Junta directiva de FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, suscrita en Majadahonda ante el notario D. José María Suárez Sánchez-Ventura el 20 de octubre de 2015, con el número 3576 de su protocolo en la que se otorga poderes solidarios para contratar, entre otros, a doña Irene Arias Goizueta.
- Dni de doña Irene Arias Goizueta, DNI 52446575C.

2º Solvencia económico y financiera. Presenta Declaración del Banco Santander .

3º Solvencia Técnica:

- Acreditación de tener un sistema de prevención mediante los siguientes documentos:

- o Declaración de tener servicio de prevención propio con acreditación en disciplinas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, sometido a auditoría (adjunta documento acreditativo de la misma)
- o Contrato con Quirón Prevención para realización de las actividades de Vigilancia de Salud de sus empleados
- Otros documentos solicitados en el apartado 11, C. b):
 - o Declaración de servicios similares al objeto del contrato en los tres últimos años siendo más de dos de ellos superiores a 300 empleados acompañada de documentos de asociación en vigor, de empresas con número de empleados superior a esa cantidad: UVESA, GELAGRI IBÉRICA, S.L
 - o Declaración del personal destinado en Tudela especificando titulación académica y profesional y puesto que ocupan, acreditado mediante la aportación de los correspondientes contratos.
 - o Red de servicios, relación de medios y aquella información que estime de interés para demostrar la capacidad profesional de la Mutua y de su personal en el campo de los servicios licitados, que posea en Tudela. Presenta carta de servicios y certificados de calidad y gestión:
 - ☐ CERTIFICADO IQNet Sistema de Gestión.
 - ☐ CERTIFICADO ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad.
 - ☐ CERTIFICADO ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental
 - ☐ CERTIFICADO IQNet Sistema de Gestión Medioambiental
 - ☐ CERTIFICADO de Auditoría Legal del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
 - ☐ MADRID EXCELENTE
 - ☐ CERTIFICADO Bequal
 - ☐ CERTIFICADO ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
 - ☐ CERTIFICADO IQNet Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
 - ☐ HAND TRAUMA CENTER
 - o Breve informe de la actividad.

4º Certificados positivos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias con la Agencia Tributaria, y con la Seguridad Social, ambos de fecha 1 de febrero de 2024.

5º Declaración de obligación de mantener una plantilla mínima consistente en un médico, un DUE y un gestor de

7º.- Certificado de alta en el IAE del Ayuntamiento y de estar al corriente el 12 de junio de 2023.

La mesa considera correcta la documentación.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos considerando correcta la documentación.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **convenio de asociación para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos profesionales del M.I. Ayuntamiento de Tudela, la Junta Municipal de Aguas de Tudela y la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura.** a favor de **FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N°**

61 (G28207017), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.